

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados



La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Los derechos de la mujer-funcionario

La «igualdad ante la ley» es principio básico de organización social. La ley debe tener aplicación universal y toda excepción que establezca será un portillo por donde se escapará su eficacia y aun su justicia. Para garantía de las leyes, el mejor marchamo es su universalidad. Las leyes muy casuísticas dejan casi siempre algún resquicio por donde la astucia o la perfidia penetran para atentar contra su fondo moral. Por esto preferimos aquellas disposiciones que colocan en un plano de igualdad absoluta a todos aquellos a quienes van dirigidas. Cuantos menos distingos, cuantas menos excepciones mejor. Y es lo cierto que no son muchas las leyes orientadas en este sentido. Parece criterio cerrado entre los legisladores ese empeño en estrujar su cerebro para buscar casos particulares que unas veces con lógica y otras arbitrariamente son tenidos en cuenta en la redacción de las leyes; y son frecuentísimas las distinciones caprichosas según edades, circunstancias y sexos...

curso del sexo bello en el desarrollo de nuestras actividades, o no hace falta la intervención de la mujer en otras cuestiones que las meramente familiares, según el desdichado concepto tradicional. O la mujer tiene derecho a la vida independiente, con los mismos atributos que el hombre, o queda siendo *la costilla*, es decir la parte accesoria y subordinada que nada puede resolver sin el contraste de la voluntad hominal.

Así hay que plantear el problema; pero medias tintas, no. La mayor mentira es la verdad a medias.

Un botón de muestra, al que presta actualidad la publicación de disposiciones regulando los derechos pasivos. Las maestras nacionales no tienen iguales derechos que sus colegas varones, aun cuando no adopten el consorcio con maestro; que cuando es así, cuando han cometido el grave delito de casarse con el hombre que les ha venido en gana, pero que casual o no casualmente era maestro, ¡ah! entonces hay que hacérselo expiar quitándoles la asignación para casa, limitando ilógicamente las jubilaciones, las pensiones de viudedad u orfandad, etc. con gran complacencia de algunos *compañeros* que encuentran todo esto muy natural, porque no quieren aplicar al caso las leyes del razonamiento.

Cuando las corrientes actuales parecen ser de igualación de ambos sexos, cosa que es todavía más lógica cuando, con diversidad de sexo, se realiza una función idéntica, vemos cómo el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, hoy aplicable al Magisterio, en su artículo 89, establece que la mujer funcionario «no transmitirá en ningún caso pensión de viudedad y que a la de orfandad no tendrán derecho los hijos mientras viva el padre...»

«En el caso de que el padre y la madre hayan prestado servicios al Estado, de los que causen derecho a pensión, los hijos optarán por la que les convenga...»

Alguien podrá creer que tan importantes limitaciones van paralelas a una disminución en el tipo contributivo o en las obligaciones inherentes a los cargos desempeñados por la mujer funcionario ¿No es eso lo que imperativamente demanda la lógica? —Pues nada de eso.

Las funcionarias satisfacen iguales impuestos al Estado, tienen iguales horas de trabajo y desempeñan funciones idénticas a los funcionarios; pero éstos, por privilegio del sexo, sin duda, tienen reconocidos derechos que se niegan injustamente a la mujer.

Esto hablando en general. Pero si nos referimos concretamente a las maestras nacionales, habrá que reconocer que tales restricciones son, no ya solo injustas, sino hasta ilegales. No hay que olvidar que al declarar al Magisterio comprendido en la legislación general de Pasivos, este tenía un régimen especial y unas reservas que se elevan a unos ocho millones. De esta cantidad se inautó el Estado; pero el régimen especial se sustituyó por el de todos los funcionarios, aunque respetando *algunos* derechos a los que llevaban más de veinte años de servicios.

Pues bien; aquel fondo que pasó al Estado se había formado con las cantidades descontadas a los Maestros y a las Maestras, sin distinción alguna de sexos, y en cuanto a derechos, el régimen era más humano y más equitativo, toda vez que la Ley de 16 de julio de 1887 disponía «que los hijos legítimos de Maestra que hubiere fallecido tendrán derecho a orfandad, aunque viva el padre.» Además, la Ley de funcionarios de 27 de julio de 1918 y el artículo 52 del Reglamento de 30 de diciembre del mismo año, establecen la misma doctrina disponiendo que «recibirán conjuntamente las pensiones que les correspondan por su padre y por su madre.»

¡Lástima que disposiciones de una justicia tan elemental no hayan sido tomadas en cuenta al reorganizar los derechos pasivos del Magisterio!

Haría muy bien el Estado decidiéndose a igualar en derechos, sueldos y demás emolumentos a todos sus funcionarios; varones y hembras. Y cuando un matrimonio rinde su trabajo a la nación, no deben nunca, con pretextos sin base firme, mermarse los que a ambos cónyuges les corresponden. Quien rinde trabajo como dos y tributa como dos, ¿por qué nos vamos a empeñar en que

solo tenga derechos como uno?

No pedimos privilegio alguno, esos que tanto irritan a los compañeros que ven en los consorcios de maestros hasta inmoralidad (¡) inclusive. Pedimos solamente un trato de igualdad y en esto suponemos que esos mismos compañeros estarán dispuestos a ayudarnos, puesto que el espíritu de equidad está tan vivo en ellos.

MARINO ZAFORAS

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y material boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitir — — solo la — —

LIBRERIA DE
Sucesor de F. Jodra
COLLADO, NUM. 30, SORIA

La evolución de la Escuela Primaria

Son muchas y muy variadas, las cuestiones de la Escuela Nacional primaria, pues solamente para esbozarlas, se necesitarían un catálogo inte minable de textos escritos, y un espacio, del que nosotros, los que con el alma y vida, estamos dedicados a la noble y alta tarea de educar e instruir, no disponemos. No por eso, renunciamos a la difícil empresa de tratar, aunque sea muy someramente, alguna de esas cuestiones, a trueque de nuestro reposo y tranquilidad; y sólo por el placer de aportar nuestro granito de arena, a la obra redentora de la educación y al prestigio de la Escuela Nacional.

El problema de la Escuela, es grande, magno, portentoso, y por consiguiente, su desarrollo es problema de largo tiempo. Por eso, los que desconocen éstos extremos, afirman sus puntería, y a quemarropa disparan los más absurdos argumentos y las más abstrusas razones, haciéndonos blanco de cuantas incongruencias forja su magín, y teniéndonos como a unos insensatos que

no rendimos el fruto que de nosotros esperar.

La labor escolar es tan vasta, que hoy sus programas abarcan todas las ramas de la ciencia, su desenvolvimiento se verifica en condiciones deplorables, pues aparte de la edad escolar, en época prematura de la vida, cuando todas las facultades lo mismo anímicas que corporales del niño, están en embrión, hay una irregularidad grandísima en la asistencia, la puntualidad no se conoce, y el medio ambiente acaba de sofocar los gérmenes que el maestro a fuerza de consejos y reconvenciones ha visto brotar en la candidez de los espíritus infantiles.

Nada de lo apuntado nos extraña, pues si bien el camino recorrido es ya mucho, la trayectoria a recorrer es mucho mayor, y todavía a fuer de buenos hijos y como amantes de nuestras románticas tradiciones, no hemos olvidado aquellos tiempos en que según referencias de nuestros mayores, la Escuela era un lugar de suplicio y de tormento, la férula y la palmeta ocupaban un lugar de preferencia y se aplicaba aquel adagio vulgar: «la letra con sangre entra», sin meditar, que la obra de la Escuela, más que de materia es de espíritu, y más que de inteligencia es de corazón.

No hay que olvidar que aquella educación preconizada en tiempos remotos por espartanos y atenienses, echó sus raíces y que ha de costar mucho trabajo el desterrarla.

En las bajas esferas de los pueblos, no se concibe que, el Maestro, no se debe solamente a la inteligencia, sino que debe cultivar con mucho más esmero el corazón, y que, más que enseñar a leer y escribir, (si bien esto es indispensable en la vida), ha de tener especial cuidado en la formación del carácter y de la voluntad, para que el niño forjado a base de éstos auspicios, llegue a ser, un ciudadano consciente, un hombre útil a la sociedad, de carácter firme y reflexivo, capaz de afrontar todas las situaciones y de soportar con resignación y entereza las mayores adversidades.

Estas y otras razones, son las que hay que hacer llegar a conocimiento de todos los ciudadanos, pues con frecuencia se oyen por esos mundos de Dios, éstas o parecidas consejas: «antes, no aprendíamos en la Escuela, más que a leer, escribir y cuentas, y con eso nos bastaba», pero no saben, que si en la vida, todo evoluciona, y que si en todos los campos y ramas del saber humano se ha progresado, la Escuela, por la misma razón, tiene que seguir idénticos derroteros, marchando a la vanguardia en todos los ramos, para cumplir a satisfacción su cometido.

La Escuela, ha de servir de antorcha y faro luminoso a la sociedad, para que con la luz que ésta irradie, puedan marchar por amplio y fácil sendero, todas las ciencias.

La Escuela es el yunque, donde se forjan todas las voluntades y donde se enderezan todos los sentimientos;

por eso hay que infiltrar en los pueblos el respeto a ese templo de enseñanza, haciéndoles comprender que la obra de la Escuela es obra de redención y que todos estamos obligados a laborar con ella, por el bien de la humanidad y de la Patria.

Si logramos convencer a todos los ciudadanos, de que nuestra obra, la obra de la Escuela, ha entrado en un período de fecunda renovación y de que en ella se forja el alma ciudadana con el temple que reclaman las necesidades de la sociedad y tiempos presentes, habremos dado un paso de gigante en el problema de reivindicación de la Escuela.

Laboremos todos, en el sentido de que los pueblos se persuadan de que la Escuela es el eje y centro de todas las aspiraciones del hombre y que todas las demás cuestiones deban girar, cual satélites, alrededor del punto luminoso que les da vida y ser.

EMILIANO SERRANO

Madruédano 18 de Enero de 1928.

OPPOSITORES

Si queréis hacer una buena preparación para las próximas oposiciones libres al Magisterio, comprad las

«Contestaciones al Cuestionario de oposiciones»

por don Antonio López y don José Muñiz, donde se os garantiza que encontrareis los temas tratados con la suficiente extensión para lograr una excelente preparación sin necesidad de otro libro alguno.

Precio de cada asignatura 3 pesetas y de los temas de Música 0'75 pesetas; la obra completa 40 pesetas.

Los pedidos al autor don José Muñoz.—Mendez Vigo, 4. Tudela (Navarra.) 16

Asociación Nacional

La Sección de Publicaciones y Propaganda ha formulado el siguiente proyecto de actuación.

Propaganda.—Uno de los cometidos esenciales de la Sección es la de organizar una activa propaganda que difunda entre el personal docente los fines de nuestra Asociación y consiga el máximo de adhesiones, contribuyendo a mantener vivos los ideales educativos que la animan. Para ello consideramos necesario emprender una campaña que abarque las subsiguientes modalidades:

a) Oral.—Acudiendo a los actos organizados por las Asociaciones parciales para exponer de viva voz los ideales que dan vida a nuestra Asociación y cooperando a reorganizar las organizaciones adheridas allí donde su vivir languidezca. Pres-

tar su colaboración a los actos públicos que se organicen para difundir nuestros ideales educativos.

b) Escrita.—Disponer del espacio necesario en las columnas del órgano de la Asociación para perseverar en las campañas acordadas por la Directiva. Recabar de la Prensa diaria la publicación de aquellas cuestiones de interés educativo nacional que mantenga en una actualidad perpetua los problemas docentes para los que buscamos solución. Redactar y remitir al personal docente no asociado y al de nuevo ingreso, impresos en que se manifieste la conveniencia de adherirse a nuestra Asociación, precisando las ventajas morales y materiales que con ello se conseguirán.

Para toda la labor antedicha podrán ser ayudados los que dirigen la Sección por los «miembros colaboradores», cuyo auxilio estimen conveniente en cada caso.

ORGANIZACION

Frecuentemente, los que a la Asociación dedican sus preocupaciones, han venido conviniendo en la necesidad de ir renovando su estructura, de modo que los que a ella pertenecan se hallen más ligados que en la actualidad se encuentran. Bien sabido es que el trasiego constante de Maestros, originado por los traslados mensuales, deja al margen de nuestras agrupaciones a numerosos compañeros, por el obstáculo de que en cada cambio de destino haya que solicitar de nuevo el ingreso en la Asociación respectiva. Por otra parte, tenemos necesidad de unificar el sistema de cuotas hoy disperso, conocer en cada momento exactamente el número y condición personal de adheridos, de difícil investigación en la actualidad por dejarse al arbitrio de las organizaciones parciales. Por las razones apuntadas, y otras que no escapan seguramente a la perspicacia de los señores vocales, creemos conveniente realizar una intensa campaña para que nuestra Asociación, previo acuerdo en su día con la Directiva y con las modificaciones que estime oportuno introducir, quede estructurada en esta o análoga forma:

Nombramiento de socio.—Hecho a petición del interesado en la oficina central, quedará archivada en ella, en una tarjeta en la que, cuando sucedan, se anotarán los cambios de residencia. Se entregará a cada socio un carnet personal que sirva para acreditar su calidad de socio en la Asociación adherida que le corresponda por su residencia. Los sellos de cotización semestral o anual pegados en el carnet, demostrarán que se halla al corriente de sus deberes de socio.

Cuota única.—Se costearán con ella de modo gratuito los siguientes servicios:

a) Periódico diario.—Sería pueril empeño nuestro tratar de convencer de su necesidad, la posesión de aquél es una tradicional aspiración de la Clase. Consideramos, sí, que la efica-

cia de la Asociación Nacional su ancho respirar, dependen de disfrutar de un órgano que responda cumplidamente al movimiento del Magisterio y a sus deseos de perfeccionamiento. Por ello sería altamente provechoso el transformar nuestro trisemanario en un diario que contase: De sección legislativa amplia y completa. De varias páginas semanales dedicadas a los estudios pedagógicos y de organización escolar. De información detallada de la actualidad española y mundial que tenga al corriente de las modalidades del vivir moderno a los que las exigencias de nuestra profesión nos llevan a vegetar en parajes aislados y sin posibilidades económicas, en muchos casos, que permitan las suscripciones a diversos periódicos. De artículos doctrinales y de difusión y defensa de los ideales corporativos.

b) Asociaciones parciales.—Peribirán para sus gastos propios una prudencial cantidad de la cuota de cada socio.

c) Socorros.—Se beneficiará a la familia de los socios fallecidos, entregándoles una cantidad que aminore la difícil situación económica en que por lo general suelen encontrarse las esposas e hijos de maestro al fallecimiento de éste. Convendría estudiar la implantación, en vez de los sistemas de socorro en uso, el de abonar una cantidad mínima que aumente proporcionalmente al número de años que el compañero fallecido hubiese pertenecido a la Asociación.

d) Pensiones para viajes de estudio.—Se otorgarán a los socios propuestos por las parciales respectivas con las condiciones, forma y cuantía que la Directiva estime oportuno en cada convocatoria.

f) Colegio de Huérfanos.—Se constituirá un fondo a él destinado, para el caso de que el Estado auxilie económicamente la mencionada institución.

g) Casa del Maestro.—A constituir un fondo que permita, en lo futuro, la creación en Madrid de la Casa del Maestro, dotándola además de las oficinas centrales, de exposición permanente de libros y material escolar, biblioteca y hospedaje económico adjunto, que puedan utilizar los Maestros o sus hijos.

h) Asociación Nacional.—Se sufragarán los gastos que su organización ocasione y lo mismo los originados por la labor encomendada a las Secciones creadas.

i) Oficina de informaciones y reclamaciones.—Se mantendrá una oficina encargada de modo gratuito de evacuar las consultas de los asociados y tramitar las cuestiones de éstos que hayan de resolverse en Madrid.

(Continuará.)

INFORMACION DE MADRID

De oposiciones restringidas

Se ha resuelto definitivamente nombrar

brar dos Tribunales para juzgar las oposiciones de maestras y un solo Tribunal para el de maestros. Uno de los Tribunales juzgará los ejercicios de los aspirantes a 8.000, 7.000, 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas y el otro Tribunal los opositores a 3.500; se explica esta distribución teniendo en cuenta que sumados los aspirantes de los primeros grupos citados quizá su suma no llegue a la totalidad de aspirantes a 3.500.

Puede darse el caso de que un opositor a 3.500 no alcance plaza de esta categoría y sin embargo al actuar con el otro Tribunal a plazas de 4.000 pesetas obtenga una de ellas ya que hay muchos opositores que pueden hacer a las dos categorías mencionadas.

No sabemos en qué forma se solucionará esta paradoja posible. Han empezado a barajarse nombres decandidatos para vocales de dichas oposiciones y podríamos indicar ya algunos nombres que suenan con muchas probabilidades; pero como estas cuestiones de personal son delicadas y a última hora siempre hay sorpresas, preferimos esperar a que hable la «Gaceta».

Provisión de destinos

Publicadas las propuestas correspondientes al mes de septiembre, observamos que han sido desestimadas muchas peticiones por cuestiones de trámite. Unos aspirantes no han firmado la ficha, otro han olvidado poner en la casilla de observaciones fecha de la «Gaceta» y número de la misma en que apareció la vacante; más en número, al enviar el oficio de remisión, han olvidado poner al margen del mismo el número de fichas que remiten, las plazas que solicitan y la provincia a que pertenecen; a otros se le excluye por haber llegado fuera de plazo sus peticiones de destino. Es lamentable que por estos pequeños detalles se vean muchos compañeros sin la plaza a que habían aspirado.

¿Nueva convocatoria?

En algunas categorías superiores especialmente de maestras, no se han presentado bastantes aspirantes (según se nos dice) para cubrir las plazas anunciadas. Como en estas oposiciones restringidas no puede haber suspensos según se ordena en la convocatoria y ya hay una puntuación previa, resulta que esos aspirantes tenían ya plaza segura, pues aun en el caso más desfavorable de ser puntuada con cero puntos en los ejercicios, habría que adjudicarles plaza. No obstante y sólo a título de rumor damos la noticia de que se han presentado menos aspirantes que plazas.

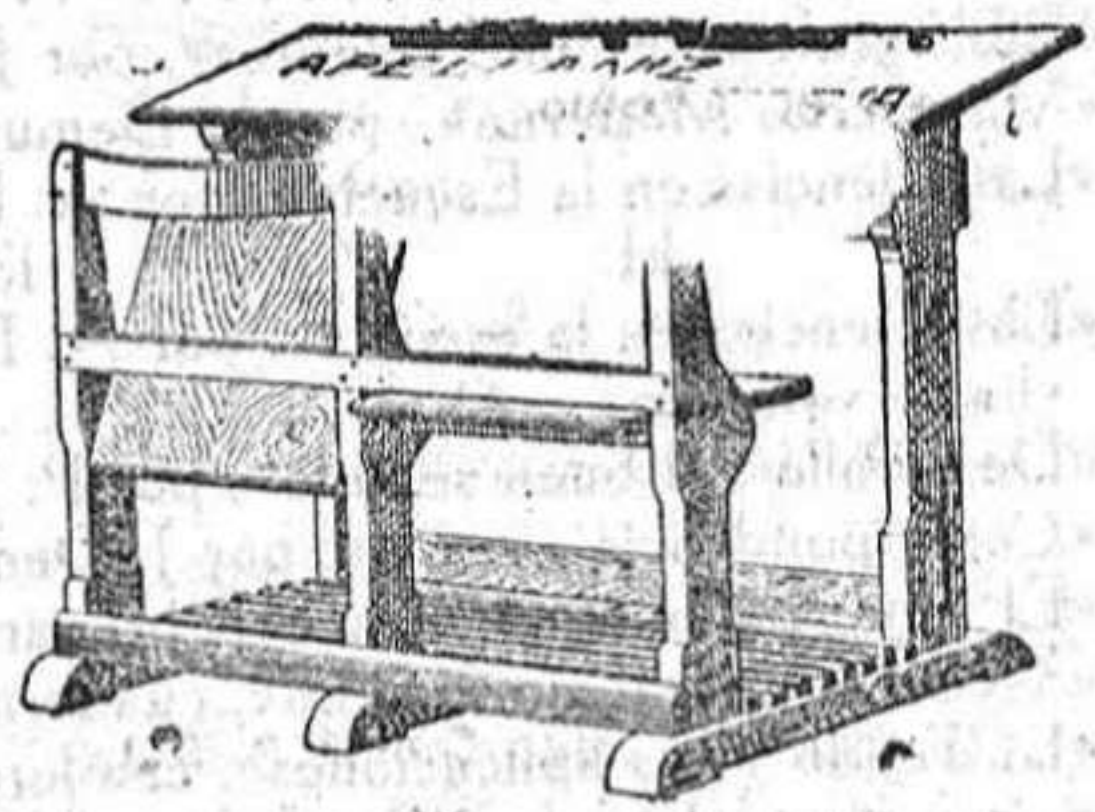
Esto puede ser causa de disenti-mientos y quizás de algún pleito. Decididamente las oposiciones restringidas, rechazadas por la inmensa mayoría del Magisterio, constituyen un semillero de disgustos y malquerencias.

La distribución de medio millón destinado a mejorar el Escalafón de derechos limitados

Se han confirmado las noticias que dábamos en nuestro número anterior. Se destinan 500.000 pesetas para mejorar el sueldo de los maestros del segundo escalafón. Por cierto que han empezado a llegar cartas al Ministerio, de los interesados arriman-

do, (como vulgarmente se dice) cada uno el ascua a su sardina; unos quieren que se destine dicha cantidad a mejorar el sueldo de los que tienen más años de servicios; desean otros que se ascienda con ese medio millón a los maestros del segundo escalafón que tienen oposiciones aprobadas.

Esto, que en el terreno particular es muy humano, no suele producir buen efecto en los cento oficiales.



APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

POR LOS CENTROS OFICIALES

De la sección

Han sido nombrados maestros interinos: doña Emilia Blasco Las Heras, de Losana; doña Ciriaca Borque de Montenegro de Agreda; doña Victorina Gómez, de Jubera; doña Juliana Azpeizua, de Sotillo del Rincón; don Juan Manuel Soria Sorja, de Bretún; don José Alonso Cerrada, de Alcubilla de Avellaneda; don Juan Crespo López, de Cenegro; don Toribio Crespo Jiménez, de Valdeavellano de Tera; don Felipe Borobio Romero, de Villanueva de Zamajón y don Agustín Alvarez del Río, de Cihuela.

Recordamos a los Sres. Maestros que con arreglo a las últimas disposiciones, se concedió un plazo de seis meses para acogerse a los beneficios de los derechos pasivos máximos.

Se recomienda a los pocos maestros que todavía no han remitido las presupuestos a la Sección, lo hagan inmediatamente, en evitación de perjuicios que les pudieran sobrevenir.

NOTICIAS

PARA EL MONUMENTO A CERVANTES.—El ofrecimiento hecho por los funcionarios de los distintos ministerios al Gobierno, cediendo un día de haber para la suscripción nacional del monumento a Cervantes en testimonio de gratitud por la disminución de los descuentos, el Consejo de Ministros estimó excesiva esta cantidad y acordó que fuese el uno por ciento del haber mensual, correspondiente al mes de enero.

En su virtud los maestros contribuirán también con ese uno por ciento, a cuyo efecto los habilitados harán el oportuno descuento, siempre que los interesados no manifiesten

su disconformidad.

Lo recaudado por este concepto se remitirá a una Junta que se nombrará a este objeto.

Ya lo saben nuestros compañeros: el habilitado descontará el 1 por 100 referido si no se le manifiesta por oficio, no estar conforme con el descuento.

FOLLETOS RECIBIDOS—Ha llegado a nuestro poder el número correspondiente a diciembre de la revista titulada «Razón y Justicia» que dirige el inquieto compañero de Masnou don Rufino Carpena. El folletito es una nueva prueba del calor que pone el señor Carpena en la defensa de los intereses de la clase.

También hemos recibido un folletito titulado «Estudio de una reorganización de la escuela graduada española del que es autor don A. Santos Vila. Este trabajo mereció el premio correspondiente a dicho tema en el Certamen Pedagógico que el año 1926 organizó la Asociación Provincial de Soria.

Conocíamos por esta razón las teorías sostenidas por el autor y al releer el trabajo nos afirmamos más en el acierto del Jurado y en la coincidencia con que apreciamos el problema.

AUTORIZACIONES PARA SOLICITAR DESTINOS.—Recordamos a nuestros lectores que durante este mes pueden presentarse en la Sección Administrativa las fichas-autorizaciones para solicitar destinos. Estas fichas han de presentarse por triplicado, dos de ellas reintegradas con timbre de 0'15 pesetas y la restante con 1'20 pesetas.

UNA INTERPELACION.—En la sesión plenaria de la Asamblea Nacional, del día 19 el señor Surot desarrolló una interpelación al ministro de Instrucción pidiendo la desaparición del segundo escalafón en uno o en varios presupuestos. Apoyó la interpelación el señor Fernández Ascarza.

Contestó el Ministro que en cuestión de sueldos no se ha hecho más porque no se ha podido, pero que los dos escalafones están justificados por la distinta procedencia de sus componentes.

De todos modos—dijo el Ministro—la resolución definitiva de este asunto depende del Estatuto que está a informe de la Sección 10 de la Asamblea.

LA INSPECCION SECUNDARIA.—A juzgar por la consignación que figura en presupuesto, el Estado se dispone a establecer la Inspección de la 2.ª enseñanza.

Desde luego si es necesaria en la escuela primaria la intervención orientadora del Inspector, no lo es menos en el Instituto y aún en la Universidad.

Veremos como se le da forma a esta idea.

CONFERENCIA.—El día 16, a las ocho de la noche, en el local de la Escuela nacional de niños de Santa María de Huerta, don Lorenzo Lanza Martínez, maestro nacional y ex-prisionero de Axdir, dió una interesante conferencia de carácter religioso-patriótico. El señor Lanza, al final de su hermosa disertación fué calorosamente aplaudido por el numeroso público que llenaba el local.

SOBRE EL ESTATUTO. La ne-

cesidad de terminar la ponencia sobre las bases de la reforma universitaria, para para pasarla al pleno de la Asamblea Consultiva (que por cierto no ha tenido tiempo de discutirla) ha relegado a segundo término la cuestión del Estatuto del Magisterio. Es impresión autorizada que este cuerpo legal que quiere prepararse no llegará a tener efectividad sin pasar bastante tiempo por los muchos aspectos que en el nuevo Estatuto se han de tener en cuenta.

CORRESPONDENCIA

M Y Ledrado, D A Villar del Ala, B B Yanguas, G G Pedro, A S Caracena, V C L Irribia. Presentadas.

T L Fuentes de Agreda. Presentadas.

M C Valbuertes, Se le escribe.

R O Hortezueta, T L Fuentes de Agreda. Se les remiten impresos.

M O Tarada. Recibidas y presentadas el día 5.

M P Arganza, J B R Talveila, R O Hortezueta. Presentadas.

A M El Espino, S L Torrevicente se les escribe.

A A Rejas de Ulcero, M L Palacio de San Pedro, M T Baraona, J G Rebollosa de Escuderos. Presentadas.

M A Yanguas, M V Villaciervitos; C R Las Fuentes de San Pedro, J H Villaciervitos. Se les envían impresos.

F R Scliedra. Lo recibí.

A M Paones, I Dolado Borchicayada. Se les escribe.

D S Valverde los Ajos. F L Barcones. Presentadas.

T G Bocigas, J E Cuevas de Ayllón, M H Matute de Almazán, C S San Pedro Manrique, M L Herreros. Presentadas.

M L Herreros. Se les escribe.

S L Torrevicente. Recibida carta. Conforme.

C M Fuentelaldea. Presentadas. Queda suscripto como V. deseaba.

DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas ejemplar.

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, ruinas, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en las principales librerías.

Talleres Tipograficos

LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.

Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelas de funeral; etiquetas de envío, facturas, pagarés etc., etc...

Plaza de Bernardo Robles 10

S O R I A

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas. PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atractivos y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

EL ABECE, por J. Plaza.....	0'15
Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo.....	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro, Libro 1.º de lectura.....	1'00
«Bibliografía de niños célebres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura.....	1'00
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.....	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón, 1.ª parte.....	1'75
Id. Id. 2.ª parte.....	1'75
«Las Ciencias en la escuela», por A. R. Charentón, las dos partes en un solo volumen.....	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyt, lectura reflexiva.....	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.....	3'00
«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor.....	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1.....	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2, de Trabajo Manual.....	3'00
Sobres para «Pizado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno.....	0'30
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.....	0'30
«Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa»; n.º 4, «Estío», cada uno.....	0'40
«El Arte en la escuela», Dibujos al clarión.....	2'00
«Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos.....	5'00
Libro personal de visitas de Inspección.....	2'00
Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas.....	3'00
Id. Id. De 100 hojas.....	5'00
«Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Opciones.....	1'25

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan

Ortiz, Apartado 999. — MADRID

—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. —:



SELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	»	0,30	3,—	0'5c	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

Erasmu Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestación a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos a quien deseen servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria